



RESOLUCIÓN RECTORAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, POR LA QUE SE ADJUDICAN LAS PLAZAS OFERTADAS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE ACCESO DE PERSONAL LABORAL INDEFINIDO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CIENTÍFICO-TÉCNICAS DIRIGIDAS A PERSONAL INVESTIGADOR Y TÉCNICOS CON CARGO A PROYECTOS/AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN VINCULADOS A LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN.

De conformidad con las propuestas formuladas por las comisiones de selección encargadas de la valoración de los méritos requeridos en las bases reguladoras de la convocatoria de la Universidad de Sevilla, Resolución de 7 de julio de 2023 (Boja número 102, de 31 de mayo de 2023), para el acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigidas a personal investigador y técnico con cargo a proyectos/ayudas a la investigación vinculados a líneas de investigación, este Rectorado ha resuelto:

PRIMERO: Proceder a la estimación/desestimación de las alegaciones presentadas por los candidatos que se relacionan en el Anexo I.

ANEXO I

1.Alegación: Dña Marta Sahuquillo Rubio solicita que sean nuevamente evaluados sus méritos aportados en los campos Formación y Experiencia y la revisión de la valoración realizada a otros candidatos en la plaza INV-IND-07-2023-I-044.

Contestación: Estimar parcialmente sus alegaciones presentadas, modificando la puntuación inicial otorgada.

2.Alegación: Sea revisada la puntuación otorgada en el apartado Formación y experiencia de la plaza con referencia INV-IND-07-2023-T-046.

Alegantes: D. José Fisas Jindra y D. Juan Antonio García Gil.

Contestación: Estimar la alegación presentada por José Fisas Jindra, modificando la puntuación inicial otorgada.

Por otro lado, se desestima la alegación presentada por Juan Antonio García Gil, ratificando la puntuación inicial otorgada.

Código Seguro De Verificación	zAB59Lp+YWuo//753AW0Cg==	Fecha	24/10/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/zAB59Lp%2BYWuo%2F%2F753AW0Cg%3D%3D	Página	1/2





SEGUNDO: Efectuar la 2ª resolución de adjudicación definitiva de candidatos para las plazas ofertadas, así como lista de reserva de candidatos en su caso.

2ª RESOLUCION CONVOCATORIA JULIO 2023

REFERENCIA: INV-IND-07-2023-T-044

Relación de contratos convocados: 1

Adjudicatario:

FERNANDEZ CORONADO, PILAR

Lista de reserva
<ul style="list-style-type: none">• Berciano Garrido, Darío• Sahuquillo Rubio, Marta• García Salcedo, Raúl• Martínez-Mejías García, José Joaquín

REFERENCIA: INV-IND-07-2023-T-046

Relación de contratos convocados: 1

Adjudicatario:

VÁZQUEZ LEDESMA, ALEJANDRO

Lista de reserva
<ul style="list-style-type: none">• García Gil, Juan Antonio• Fisas Sindra, José• Clavijo Núñez, Susana

La presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

EL RECTOR

(D.F 29 de enero de 2021) EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

Fdo.:

En Sevilla, a fecha de la firma.

Código Seguro De Verificación	zAB59Lp+YWuo//753AW0Cg==	Fecha	24/10/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	2/2
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/zAB59Lp%2BYWuo%2F%2F753AW0Cg%3D%3D		





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Técnico para la ejecución del proyecto de investigación “Proyecto Centro de Innovación de Vehículos Aéreos no Tripulados y Movilidad Urbana”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de julio 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-07-2023-I-044

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Rosa Iglesias, Manuel Felipe. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: D^a. Catalina Gómez Quiles. Profesora Titular de Universidad
- Vocal 2: D^a. Marina Rosales Martínez – Jefa del STCE

se reúne el día 10/10/2023 a las 17:00 horas para evaluar las alegaciones a los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

FERNÁNDEZ CORONADO, PILAR

En caso de vacante, se irá llamando por orden de puntuación

Código Seguro De Verificación	Zung9ImbNrZv0XzlayOung==	Fecha	16/10/2023
Firmado Por	MANUEL FELIPE ROSA IGLESIAS CATALINA GOMEZ QUILES MARINA ROSALES MARTINEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Zung9ImbNrZv0XzlayOung%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 4 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	Zung9ImbNrZv0XzlayOung==	Fecha	16/10/2023
Firmado Por	MANUEL FELIPE ROSA IGLESIAS CATALINA GOMEZ QUILES MARINA ROSALES MARTINEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Zung9ImbNrZv0XzlayOung%3D%3D	Página	2/3





EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Berciano Garrido, Darío	3	1.8	0.6	2.5	7.9
Durán Sosa, Carlos	1.9	0	0.3	0.625	2.9
Fernández Coronado, Pilar	2.5	2	2.5	2.5	9.5
García Salcedo, Raúl	3	0.2	0.2	1.875	5.3
Gutiérrez Diane, Alba M ^a	2.5	0	0	1.25	3.8
Martínez-Mejías García, José Joaquín	1.9	0.2	0.5	1.875	4.5
Sahuquillo Rubio, Marta	2.5	0.4	1.9	2.5	7.3

Sevilla, 10 de octubre de 2023

Fdo: Rosa Iglesias, Manuel Felipe (Presidente)

Fdo: Gómez Quiles, Catalina (Vocal 1º)

Fdo: Rosales Martínez, Marina (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	Zung9ImbNrZv0XzlayOung==	Fecha	16/10/2023
Firmado Por	MANUEL FELIPE ROSA IGLESIAS CATALINA GOMEZ QUILES MARINA ROSALES MARTINEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Zung9ImbNrZv0XzlayOung%3D%3D	Página	3/3





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Técnico para la ejecución del proyecto de investigación “Proyecto Centro de Innovación de Vehículos Aéreos no Tripulados y Movilidad Urbana”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de julio 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-07-2023-T-046

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Rosa Iglesias, Manuel Felipe. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: D^a. Catalina Gómez Quiles. Profesora Titular de Universidad
- Vocal 2: D^a. Marina Rosales Martínez – Jefa del STCE

se reúne el día 10/10/2023 a las 17:00 horas para evaluar para evaluar las alegaciones a los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

VÁZQUEZ LEDESMA, ALEJANDRO

En caso de vacante, se irá llamando por orden de puntuación

Código Seguro De Verificación	ime5DCwsa0E7ayDRE97FOw==	Fecha	16/10/2023
Firmado Por	MANUEL FELIPE ROSA IGLESIAS CATALINA GOMEZ QUILES MARINA ROSALES MARTINEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ime5DCwsa0E7ayDRE97FOw%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 4 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	ime5DCwsa0E7ayDRE97FOw==	Fecha	16/10/2023
Firmado Por	MANUEL FELIPE ROSA IGLESIAS CATALINA GOMEZ QUILES MARINA ROSALES MARTINEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ime5DCwsa0E7ayDRE97FOw%3D%3D	Página	2/3





EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Clavijo Núñez, Susana	2.5	0	1.5	1.25	5.2
Fisas Sindra, José	1.9	0.2	2.5	2.5	7.1
García Gil, Juan Antonio	1.9	2	1.2	2.5	7.6
Vázquez Ledesma, Alejandro	2.5	2	2.4	1.875	8.8

Sevilla, 10 de octubre de 2023

Fdo: Rosa Iglesias, Manuel Felipe (Presidente)

Fdo: Gómez Quiles, Catalina (Vocal 1º)

Fdo: Rosales Martínez, Marina (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	ime5DCwsa0E7ayDRE97FOw==	Fecha	16/10/2023
Firmado Por	MANUEL FELIPE ROSA IGLESIAS CATALINA GOMEZ QUILES MARINA ROSALES MARTINEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ime5DCwsa0E7ayDRE97FOw%3D%3D	Página	3/3

